

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

(indicar aquí el título del contrato)

Madrid, de de 200..

De una parte (en adelante) debidamente constituida con sede en, callenº .. y en su nombre y representación D., actuando como de,

De otra el departamento de la Escuela.....de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante UPM) representada a los solos efectos de este acuerdo por D. en calidad de Profesor de dicho Departamento.

EXPONEN

Que la Empresa y el Departamento de la UPM están interesados en firmar un Contrato de Investigación y Desarrollo y que hasta su formalización las partes tendrán que intercambiar información que puede tener carácter confidencial y/o sujeta a derechos de propiedad.

Y en consecuencia acuerdan las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- FINALIDAD.

- 1.1. El objeto de este acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo las cuales las partes mantendrán confidencialidad de la información suministrada entre ellas.
- 1.2. Este acuerdo no constituye ningún acuerdo de licencia, contrato de desarrollo o similar. Las obligaciones de las partes en este acuerdo quedan expresamente fijados en el mismo.

SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.

La Empresa y el Departamento acuerdan que cualquier información intercambiada entre las partes será mantenida confidencial según las siguientes condiciones.

- 2.1. La parte receptora de la información mantendrá ésta confidencial, y evitará revelarla a toda persona que no sea empleado o subcontratante autorizado.
- 2.2. El párrafo anterior no afectará cuando:
 - a) La parte receptora tenga evidencia que conoce previamente la información recibida.
 - b) La información recibida sea de dominio público.
 - c) La información recibida le proceda de un tercero que no exige secreto.
- 2.3. La parte receptora se responsabilizará de que sus empleados se sujeten a las limitaciones que se establecen en los dos párrafos anteriores.

TERCERA.- DURACIÓN.

- 3.1. Este acuerdo regirá durante el período en que ambas partes intercambien información que no esté sujeta a un contrato de investigación, licencia o asistencia técnica. Caso de que no exista tal relación contractual la confidencialidad referida se mantendrá durante tres años desde la recepción de la información.
- 3.2. Cualquier parte podrá requerir de la otra la devolución de la información confidencial suministrada, que habrá de remitirle inmediatamente, comprometiéndose a la destrucción de cualquier copia tangible de la misma.

CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD.

Toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda, y no es precisa la concesión de licencia para dicho intercambio. Ninguna de las partes utilizará información de la otra parte para su propio uso.

QUINTA.- MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN.

Este acuerdo solo podrá ser modificado con el consentimiento expreso de ambas partes en documento escrito y mencionando la voluntad de las partes de modificar el presente acuerdo.

SEXTA.- JURISDICCIÓN.

La Empresa y el departamento..... se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente contrato.

En caso de conflicto ambas partes acuerdan el sometimiento a los Tribunales de....., con renuncia de su propio fuero.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba citados.

POR EL DEPARTAMENTO
DE LA UNIVERSIDAD
POLITECNICA DE MADRID

POR LA EMPRESA

D.

D.

EL PROFESOR

CONFIDENTIALITY AGREEMENT

Executed as of the date last written by and between:

1° Department, Universidad Politécnica de Madrid, Spain

2° The Company,, City, Country.

Whereas, the Company has confidential information concerning

Whereas, the University has confidential information concerning research and development of

Now, therefore, **Company and University** agrees to disclose the aforementioned confidential information **to each other** on the following terms and conditions:

ARTICLE 1

The aforementioned confidential information is disclosed for evaluation purposes only and each party, department and company, agrees to accept such disclosure in strict confidence; that it will not use for its own benefit or for the benefit of others, nor disclose to anyone not in its employ or in the employ of any of its affiliated companies any information so disclosed.

Both parties agree to disclose the confidential information only to those of their employees requiring same for evaluation purposes.

ARTICLE 2

The obligation of the company and the department not to use or disclose the confidential information as set forth in the preceding paragraph, shall extend of a period of five years from the date of execution hereof or until both parties earlier agree to such a disclosure.

ARTICLE 3

Each party shall return all documents, at the written request of the other part, containing the confidential information including copies thereof.

ARTICLE 4

Notwithstanding any other provision of the agreement, nothing herein contained shall be construed as giving any licence or other right in or with respect to the invention covered by the patent application .

Witness the signature of both parties by their duly autorised officers.

The Department

The Company

Signed:

Date:

By: